



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	BANEO TRIGOSO ESAU WINSTON
<b>Título Habilitante:</b>	16-YUR/P-MAD-SD-016-11
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	045-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	25/04/2011
<b>Zafra:</b>	2011-2012
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	408.16
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 14/04/2012, Término: 15/04/2012**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	372-2012-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	176-2013-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada:	1.46U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)	

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i> / Papelillo		95.68	95.294	83.639	87,8%	87,4%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		6.021	6.021	6.021	100%	100%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

3	<i>Eschweilera juruensis</i>   Machimango		9.516	9.061	9.061	100%	95,2%
4	<i>Ormosia</i> sp.   Huayruro		29.405	29.401	25.951	88,3%	88,3%
5	<i>Virola</i> sp.   Cumala		43.228	43.045	39.357	91,4%	91%

Fuente: Resolución N° 176-2013-OSINFOR-DSPAFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 01:58:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y, aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

